



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00835137- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 00194, Libro E-2022, de fecha 26/09/2022, de TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN (Cód. P12-AD016) de la carrera Especialización en Adolescencia, con mención en Psicología del Desarrollo, Plan 2008; y

CONSIDERANDO

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 00194, Libro E-2022, indicada, ya que el/la estudiante SORIA ZAMPARO, VERONICA ANALIA, DNI 32.426.481, donde dice Nota: 10 (DIEZ), debe decir Nota: 8 (OCHO);

Que el Despacho de Posgrado informa que es necesaria la operatoria rectificativa;

Que la Secretaría de Posgrado eleva informe favorable;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00194, Libro E-2022, de fecha 26/09/2022, de TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN (Cód. P12-AD016) de la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo, Plan 2008, para la estudiante SORIA ZAMPARO, VERONICA ANALIA, DNI 32.426.481, donde dice Nota: 10 (DIEZ), debe decir Nota: 8 (OCHO); por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría de Posgrado a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a Despacho de Posgrado a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

AA